

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS**

Alicia Facorro Ojea, en calidad de Jefa del servicio de Recursos Humanos, emite el siguiente

INFORME

En relacion al expediente de modificación de créditos le indico que las bajas de los créditos del Capítulo I:

Aplicación presupuestaria	Denominacion	Minoración
25 132 12101	C. Esp. Seguridad y orden público	150.000€
25 151 12101	C. Esp. Urb: planeam,gestion, ejec y disciplina urbanística	50.000€
25 920 12101	C. esp. Administración general	100.000€

modifican la distribución prevista en el artículo 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local pero se mantiene el cumplimiento de los límites contemplados en el citado precepto, quedando de la siguiente manera:

Complemento específico	72,45%
Complemento de productividad	23,14%
Gratificaciones	4,17%

** Se adjunta cuadro con los cálculos realizados